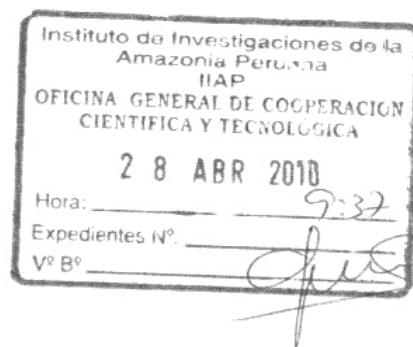


Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 044/540-2010-IIAP-SD

A : **Dr. Angel Salazar Vega**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 27 de abril de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 539 del 22 de febrero de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP) Y NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL (NCI) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PROMAI.

ACUERDO N° 6328/540-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Específico entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), para la implementación del Proyecto "Creación y Gestión de ACR en Loreto Perú" (PROMAI), suscrito por el IIAP, Dr. Luis Campos Baca, de fecha 18 de marzo de 2010.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior



TRANSCRIPCION N° 045/540-2010-IIAP-SD

A : **Dr. Angel Salazar Vega**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 27 de abril de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 539 del 22 de febrero de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES Y EL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA.**

ACUERDO N° 6329/540-2010-IIAP-D

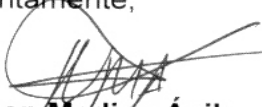
El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Dr. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de San Martín de Porres y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, para desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- a. Buscar fondos para las actividades y objetivos en el presente convenio.
- b. Desarrollar investigaciones conjuntas en plantas medicinales y productos naturales provenientes de la Amazonía peruana.
- c. Publicar los resultados de las investigaciones en revistas especializadas.
- d. Desarrollar cursos, talleres, charlas, etc. de capacitación sobre técnicas fotoquímicas, bioensayos, manejo agronómico, producción y comercialización de especies vegetales amazónicas dirigidas a investigadores, docentes universitarios, empresarios y sociedad civil.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior



Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCION N° 046/540-2010-IIAP-SD

A : **Dr. Angel Salazar Vega**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 27 de abril de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 539 del 22 de febrero de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA-IIAP.

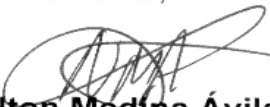
ACUERDO N° 6330/540-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Dr. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Tecnológica entre el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana-IIAP.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior



Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCION N° 047/540-2010-IIAP-SD

A : **Dr. Angel Salazar Vega**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 27 de abril de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 539 del 22 de febrero de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS –SINCHI Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA.

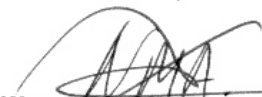
ACUERDO N° 6331/540-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Dr. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana –IIAP.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Avila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior



Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCION N° 052/540-2010-IIAP-SD

A : **Dr. Ángel Salazar Vega**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 27 de abril de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 539 del 22 de febrero de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

AUTORIZAN SUSCRIBIR PRIMERA ADDENDA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE RNR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO TECNOLÓGICO APROPIADO PARA PROPAGACIÓN VEGETATIVA APLICADO A LA PRODUCCIÓN INTENSIVA DE SEMILLA VEGETATIVA DE ESPECIES MADERABLES VALIOSAS EN LAS REGIONES DE LORETO Y UCAYALI”.

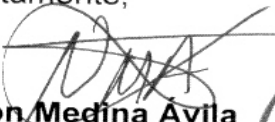
ACUERDO N° 6336/540-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Dr. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir la Primera Addenda al Contrato de Adjudicación de RNR para la ejecución del Proyecto “**Desarrollo tecnológico apropiado para la propagación vegetativa de especies maderables valiosas en las regiones de Loreto y Ucayali**”.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior



TRANSCRIPCION N° 054/540-2010-IIAP-SD

A : **Dr. Ángel Salazar Vega**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica.

FECHA : Iquitos, 27 de abril de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 539 del 22 de febrero de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

ENCARGAN A LA OGCCyT PREPARAR PROGRAMA CUANDO EL DIRECTORIO REALICE SESIONES DESCENTRALIZADAS

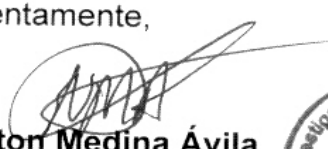
ACUERDO N° 6338/540-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Encargar a la Jefatura de la Oficina General de Cooperación Científica y Tecnológica, que cuando el Directorio del IIAP decida realizar sesiones descentralizadas, elabore un programa para que los miembros del Directorio den charlas magistrales en la región donde se va a realizar la sesión, y gestionar para que los gobiernos regionales financien los pasajes a los integrantes del Directorio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

